

A

D. Jeronimo Pery al Banco Real llamareis a
claustra pleno para mañana miércoles alla diez
para oír una proposicion de los S.^{res} D. D. Fran.^{co}
Perez Garcia; D. Marcelino de Forcada, y D. Pedro
Navarro Cath.^{co} acerca de un^o s.^{re} el contenido
de unas cartas que los S.^{res} Comisarios del Colegio
maior del Arzobispado, como subdelegados con
R.^o aprobay para la visita, y artículo de dicho Colegio,
enq^e estan entendiendo, y en virtud de R.^o Orden
con que se hallan prevenidos, dirigen adho. Cath.^{co}
diuturnos, a efecto de q^e hayan de concurrir a los
exercicios de oposicion de Becas a Leyes de dicho Co
legio en calidad de Examinadores, lo q^e hacen pre
sente ala S.^{ra} M.^o los nominados D. D.^s para que
an lo tenga entendido, y remueva lo que tenga por
conu^o. Quedare a claustra de Diputado para
un mes. del S.^o D. Forcada que solicita el mes agra
cia por las razones q^e en el se expresan. Nadie falte
Iha Mañan 27a Mayo de 1777.

M. Alonso Gonzalez de Espadas
Vice-R.^o

AVSA

521

ti

2

para pleno de 28 de Mayo de 1777

Vice Rpx

Cancelo

Renz

Pareda rpx

Ocampo

Rancos

Mendoza v. c.

Ronaldo

Sanz

Berth

Garcia

Yelanco

Navarro

Madan rpx

Carraga

toledano

Caran

Munoz

Caupint rpx

Bajo

Riva

Mang

Recurse

Garcia

Prado

Mach rpx

Robles

Perez

Olivia

Savanta

Pico

Roldan rpx

Seguna

Ruante

Mammy

Alva

Nieto

Malban

Martin

Sanchez

Bredma

Fayloe

Nau

Ocampo

Foxcada

Alcaran rpx

Madan rpx

Blengua

Pena

Alomo

Saer

Strango

Orriz

Granda

Momoy

Brongas

Gaona

Sarpene

Itxerens

Encina

Borja

Ramon

Zurbiza

Miomana

Sola

Varona rpx

Momay

Oriedo

Yarquer

Ayala

Cueto

Canamo

Garcia

Alomo

Rom

Cavall

Sada

Yelun

Gonzales

Cuena

Martin

Tunzur

Perez

Secades rpx

Yallent

Henri

Strags

Sorano

Jola

Zarr

Sic. D. Mar Cavallo

D. Joaq. Secades

D. Alomo Arui

D. Geronimo Cavall

D. Mig. Martin

R. P. Fr. Josef a Fr. Fran.

R. P. Fr. Nicolas Sobato

D. P. Zambino rpx

D. Dom. Faxivia

D. Jon. Ochoa

D. Diego Izg

D. Juan Cendoya

D. Juan Melendez

D. Pedro Cavallo rpx desp. & v.

D. Math. Bernar

AVSA



El Sr. D^{no} Dⁿⁱ Dⁿⁱ de los S^{os} Comisarios
 le haia entregado a om^{ne} de lo. Com^o al con^{de}
 al Arzobispo la carta q^e se leyo = Meida d^{ho}
 Dⁿⁱ Dⁿⁱ hizo presente que aha carta no tenia la
 com^o correspond^{te} con otras razones, y q^e la haia
 firmado con^o de su nombre al d^o y q^e a un^o de lo
 hona imponible por sus achaques cumplir con lo que
 se le encarga -

El Sr. D^{no} Navarros hizo la misma prop^{ta} y añadio
 se haia examinado q^e los S^{os} Comisarios no hubiesen
 hecho el parage con la d^{na} pero q^e respecto a que
 se p^ude responder y representar al Com^o segun esta
 orden y n^o ordenes -

El Sr. y Ep^o anario q^e m^o de la carta o dia cona
 que el no ahen como iban y q^e quiere decir enca
 llado de com^o m^o m^o: Que estan pronto los do
 c^o m^o aca ~~practican~~ lo q^e se ponga la d^{na}.

El Sr. Alcazar oyo

- Dⁿⁱ Dⁿⁱ Dⁿⁱ
- Navarros Dⁿⁱ
- Madan^a J^o J^o
- Camp^o J^o
- Bayo J^o

Mang^o que deben responder q^e mediante haberse ha
 llado con carta impropia int^{er} de la d^{na}

AVSA



non curiose a la Real o no no comparecer
C. Baso, que se debió hacer pres.^{te} la oñ. y ong.^{tes}
a la carta q^e esta impudética, comiamos que se
informen y si parecer se repus.^{te}

Machado que exhibiendo la orden aunque
privada m.^{te} seden

Nobles q^e deben contestar a la carta y si preguntan
a la m.^{te} los deben hacer seden
que la carta no es bastante para responder por
no benn unvendida, y q^e deben preguntan a los Comu
darios q^e encanyos son los q^e les hacen y los motivos
de nombrarlos para q^e vean si pueden avian, onò
Pery quetodon los cath.^{cos} se junten con el s.^{to}
Don quean los q^e han de hacer

Saranta q^e respondan a la hecho presente a la m.^{te}
como cath.^{cos} suos, q^e presentan unvendedor al cap.^o
al nombram.^{to} y que los deben hacer para q^e nose
dilare

Ries D.

Alcarras saltes y q^e los q^e el R. Saranta
Pedrar D. Orenno a otros facultades
Seasen Nobles saltes
Camp.^o Saranta saltes
Mad.^a Saranta y Nobles saltes
Caballos Saranta saltes

Alva que todo los cath.^{cos} se junten y quean los q^e han
de hacer

Manos que cada Cath^{co} responda obedeciendo a la
orden de N. S. M. por el presente univocamente a la
orden para saber lo q^e han de hacer
Varehes Llantera
Biedma Sarante y Poves

Serona Saranta y Salas
Zamb^{on} Nobles y Salas

ocampo Comisarios que otorguen en escritura form^{al}
a preces de todos los parages, y los nombrados res-
pondan de ser de la univocacion Consejo de para saber
lo q^e deben hacer =

Blasquez de Ujeo unacantag^e al mismo efecto se
le havia entregado y q^e se fue al ayuntamiento de la m^u
respuesta en virtud de el prejo sum^o en lo escrito

Axampo de q^e havia venido contra al mismo ayuntamiento
y q^e havia respondido a cada punto de lo que fue
se entregó a el R^e y Ben. Subde
orden que se pida al S^o Axampo y que con unida
se queje al ~~Rey~~ o al Rey. o al Comis^o de el Arzobis-
po y Nobles.

Sampere, que cada los Cath^{cos} que tengan contra se
tengan y respondan, y si les pareciere en parte a la
univ^o para q^e se quejen

Encomi de q^e los comisarios al col^o de el Arzobis-
po no lo habian hecho con maleicia, y q^e les respondan
en el mismo tono pretendiendo univoc^o

Xarq^o Laramos

Cueto Id.

Condama Robles y que se continuan. al modo
como han de ser jentendime el Exe. nombrado
nes y que buelva a cl^o.

Alva reformis

Garcia Id.

Nom^o Condama y adición a conti

Cavall^o Condama

Limuznequi que respondan los nombrados y pidan
imbuccion al concejo enq^o han de admitir

Vallenzora Id.

Aras Id.

Loriano Id. y la respuesta a cl^o.

Yaona que se oden recoger todas las cantas y ha
cer representay^o al Com. y q^o los comisioneros se quepan

Cab^o Condama

Mantanez Id.

Faura y m^o

Cendeja Condama

S^o Mendona y^o cancel^o que en su concejo no de
be haver acuerdo solucion la imbuccion de
los ap^o q^o se teneren a los cab^o y enterrados
con parte a cl^o.

por vice Id. Id.

para Vuestros Con igual Celeridad, para
vicisitudines al Sr. Director para que de
pache inmediatamente Cedula de Camisa
Con multa de 10.

AVSA



6

Acuerdo del Pleno de 28 de Mayo de 1777

Que los 5^{tos} Cated^{ras} respondan que para contor-
tar con arreglo a la carta de avino y de decaen
como corresponden a las V. de las de V. M. se les
comunique la ori. clausulas o clausulas
respectiva al asunto aq^{ue} se nombran los
Cated^{ras} para asistir a los ejercicios que
se han de executar por los opositores a las be-
cas; Para entender la obli^{gacion} que les corres-
ponde como examinadores, el concepto de
su censura, y a quien ha de darse esta, y han
de asistir a los puntos, las horas q^{ue} ento-
do han de ocupar para saber si esta nueva
obli^{gacion} es incompatible o incompatible con
la q^{ue} tienen por su destino de opositores, y
ya libremente se p^{ueden} admitir la ord^{en}; con
la prontitud corres^{ponde} respecto a la presunta
con q^{ue} se ha confirmado, y que a las venidas
se compare al el o paralog^o el q^{ue} se ha de
dada prontam^{ente} q^{ue} se le p^{ueda}

Onofre Mendosa - vice Rector Cancellario

D. Navarro

Mr. Parada
vice R.

Claustro pleno 28 Mayo de 1777

Para una proposicion de los S^{res} D^{os} Ruiz, Parada, y Navarro se crean
tan Cantas q^e se les han dirigido por los
Comisarios de los Coleg^s de afecto a que
Sean examinadores en el concurso de
Oponcion a Becas

fuero L

[Decorative flourish]

AVSA

